

El populismo punitivo y la criminología mediática *Punitive populism and media criminology*

Emilio Fernández Pérez ¹

¹ Licenciado en Derecho Universidad Veracruzana, Maestros en Ciencias de la Educación Instituto de Estudios Superiores de Pue., Doctor en Derecho del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Veracruzana.

emilio.fernandezperez@yahoo.com.mx

UNIVERSOS JURÍDICOS. Revista de derecho público y diálogo multidisciplinar. Año 9, No. 17, noviembre 2021-abril 2022, ISSN 2007-9125

Cómo citar este artículo en formato APA

Fernández, E. (2021). El populismo punitivo y la criminología mediática. *Universos Jurídicos*, 205-234.

Fecha de recepción: 19 de enero de 2021

Fecha de aceptación: 29 de octubre de 2021





SUMARIO: I. Introducción II. ¿Qué es el populismo o neo populismo como corriente política e ideológica?, III. El populismo punitivo o neopunitivismo, IV. La base de la Criminología Mediática, La fenomenología de la Cultura del Miedo, V. Los medios masivos de comunicación clásicos y posmodernos o digitales su influencia en el discurso mediático, VI. Conclusión, VII. Bibliografía.

Resumen: En la actualidad los medios masivos de comunicación son el eco de lo mencionado en Facebook, Twitter, Blogs, YouTube, Tik Tok; son una caja de resonancia de la inseguridad ciudadana hacia las decisiones jurisdiccionales, y principalmente a las instituciones de reacción social; un hecho de inseguridad pasa muchas veces a segundo término, lo que importa es lo que vende o sube el *rating*, ya que mayoría de las noticias se pretende que la atención solo se fije en lo que representa el autor material de un hecho delictivo y no como el sujeto activo de un acto típico, y en otras ocasiones los medios criminalizan mejor a la víctima, de ella se saca un mejor crédito y posicionamiento ante la opinión pública.

Esta forma de transmitir la información, se maneja en el terreno de lo que conocemos cómo criminología mediática. Sabemos que actualmente la sociedad tiene un grado de hartazgo elevado, esto como resultado de la ineficacia de las autoridades, ya que estas no mitigan las necesidades básicas de seguridad del ser humano; actualmente las noticias se han vuelto una forma mediática para con la sociedad harta, la misma se vuelve un campo fértil para los políticos, jueces y legisladores, los cuales realizan propuestas solo en base al clamor social, claro no se soluciona nada, pero cumple con la petición de la ciudadanía, llamándose a esto populismo punitivo, corriente que tiene su sustrato en el populismo político e ideológico, en donde surgen una íntima complicidad de los medios de comunicación, las conductas antisociales, y la reacción social.



Palabras clave: Medios de comunicación, populismo punitivo, política criminal, criminología mediática.

Abstract: *Currently the mass media are the echo of what is mentioned on Facebook, Twitter, Blogs, YouTube, Tik Tok; They are a resounding box for citizen insecurity towards jurisdictional decisions, and mainly towards institutions of social reaction; an act of insecurity often goes into the background, what matters is what sells or raises the rating, since most of the news is intended to focus attention only on what the perpetrator of a criminal act represents and not as the active subject of a typical act, and many of the times the media better criminalize the victim, from her a better credit and positioning is obtained before the public opinion.*

This way of transmitting information is handled in the field of what we know as media criminology. We know that society currently has a high degree of satiety, this as a result of the ineffectiveness of the authorities, since they do not mitigate the basic security needs of the human being; Currently the news has become a media form for the fed up society, it becomes a fertile field for politicians, judges and legislators, who make proposals only based on social clamor, of course nothing is solved, but complies with the petition of the citizens, calling this punitive populism, a trend that has its substrate in political and ideological populism, where there is an intimate complicity of the media, antisocial behavior, and social reaction.

Key words: *Media, punitive populism, criminal policy, media criminology.*

I. Introducción

En la actualidad en casi todos los países, tanto aquellos que se llaman democracias y como aquellos que son democracias en consolidación, se han constituido en



posturas políticas neo populistas, al grado tal, que se sirven del clamor y delirio de la gente, los políticos principalmente explotan el miedo social “y la histeria de los ciudadanos para obtener utilidades de orden electoral” (Muñoz Tejada 2009).

Es que en estos tiempos donde las instituciones gubernamentales no tienen una buena credibilidad social. Los políticos han utilizado al Derecho Penal como una estructura gubernamental, pues el escenario político ya no causa ningún estupor entre los miembros del conglomerado social, es de esta manera que se crea una gran encrucijada entre la legitimidad y los límites del propio Derecho Penal en su labor de control social.

Es decir, el derecho penal siempre ha tenido como fin la restauración del orden social existente, pero este tiene límites competenciales, al momento de sobre pasarlos se habla de problemas de legitimidad, pero en el populismo punitivo es un arma que sirve para establecer una determinada forma de política criminal de Estado.

Este populismo punitivo surge en la época de los 90s, este busca consensos morales, se permea esta corriente ideológica a los medios masivos de comunicación los cuales por medio de las imágenes producen en la población insatisfecha del actuar de las autoridades de procuración e impartición de justicia, una forma de solicitud de una retribución vindicativa, la cual, es aprovechada por los políticos que pretenden sacar ganancias por medio de tesis-político criminales, que poco a poco van permeado hasta convertirse en la nueva política criminal de Estado.

El populismo punitivo tiene a su mayor precursor en la Criminología mediática, aquella vertiente criminológica que utiliza las imagines como algo preconcebido, en las personas o grupos de personas, se utiliza el vetusto paradigma de *Labelling Approach* o etiquetamiento, es claro, vale más una imagen que toda la realidad que se encuentra detrás de la comisión de un delito; dando una



estrategia de como explotar a las víctimas de los injustos penales, de explotar su dolor, pues es lo que puede atraer e incluso puede ser el sustrato de alguna acción política legitimada en el clamor popular.

II. ¿Qué es el populismo o neo populismo como corriente política e ideológica?

Es muy cierto que el populismo como ideología política, se ha posicionado dentro de diversos Estados, gracias a la actuación fallida de las democracias representativas, las cuales solo han dejado una gran desigualdad social, como resultado de la mala gestión administrativa, el olvido de los funcionarios de representación popular en relación con la base electoral que los llevó a ese escaño, este hecho acarrea un malestar y un resentimiento popular o mayoría relativa; facto que le ha abierto las puertas a tendencia neo populistas.

Las crisis provocadas por las fallidas democracias representativas, el error no es en realidad por el sistema democrático, sino por los diferentes representantes que las facciones partidistas proponen, ya sea de representación proporcional o mayoría relativa; volviendo a los partidos como usinas clientelares y cotos de poder; la utilización del servicio público, como una forma de crear fortuna y tener poder, aspecto que ha dado como resultante el hartazgo social existente hoy en día.

Es de este modo que los erros de las democracias participativas dan como resultado la incursión del populismo como respuesta a los clamores de las masas sociales, desilusionadas y llenas de un hartazgo, por el incumplimiento de las mejoras a las necesidades básicas del conglomerado social. Como lo señala Steven Pinker, *“todos los seres humanos tienen el deseo innato por la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad”* (Pinker 2000), esto es el reconocimiento de una naturaleza universal, es decir, *“es la demostración de que todos estamos unidos por un cordón invisible, nuestra condición de seres humanos”* (Markus,



2020), nos hace frágiles y temerosos de la misma, el temor mercancía valiosa para cualquier político.

Todo este escenario que las democracias representativas pusieron a la puerta desde el siglo XX, dio con el resultado la incorporación de un neopopulismo de masas; un ejercicio en exceso que también dio génesis a la incredulidad de las diversas instituciones que conforma al mismo gobierno.

El neo populismo tiene su caldo de cultivo en sociedades donde existe la tensión social, política y económica; esta ideología política es dirigida por un líder carismático, pues como se sabe no es lo que está detrás del candidato si no que popularidad puede tener, es claro, el electorado no ve las capacidades sino la imagen que al sistema sensorial puede hacer atractivo o no a un sujeto que pueda representar los intereses colectivos; líder que arremete con encono contra la oposición como la causante de las diversas problemáticas que el pueblo viven y qué han sido el resultado de gobiernos demócratas, en los cuales se les ha confiado la voluntad social y que han generado que gran parte de la población se encuentre en una precaria situación.

Este líder les promete canalizar todos los recursos para aquellas personas que conforman las clases desprotegidas producidas por las desigualdades que los regímenes democráticos representativos incrementaron; pero en realidad se habla de una falacia inmersa en el discurso del líder mesiánico, pues la brecha de la desigualdad, en realidad se ahondará al grado de lo que señala Gorán Therborn, el cual señala que *“la desigualdad mata. Es una violación de la dignidad humana. Muerte prematura, mala salud, humillación, subyugación, discriminación, exclusión del conocimiento o de la vida social, pobreza, inseguridad (...)”* (Therborn 2011), es un fenómeno que no depende del dinero solamente.

Un líder que dentro de su intencionalidad del discurso establece el rechazo al conservadurismo, al antiimperialismo, hace una crítica recalcitrante a los viejos partidos, al nacionalismo utópico; siempre con una doble intencionalidad en su



discurso, como lo diría Michel Foucault, es un método dialógico de masas, pero por *desmedro ha regresado en este siglo XXI, en América Latina y Europa.*

Las sociedades se encuentran con ciertas problemáticas inconclusas tales como: bienestar económico, el fortalecimiento de la clase media y una democracia plena de tercera ola. Esto es tomado como un campo fértil por el neopopulismo, cuyo líder ofrece la distribución de la riqueza como forma de movilidad social, el fortalecimiento del consumo y crecimiento económico, así como nuevas ideas democráticas para una sociedad de todos, pero en realidad es contraria a lo prometido, estos outsiders, de derecha o de izquierda, a lo único que le ponen atención es a la puntualización de los discursos radicales socialmente, los cuales solo incrementan la fractura polarizante ya existente entre las diversas clases sociales, sus políticas asistencialistas y populistas, sin que exista una verdadera oposición crítica, pero sí una ineficiencia e ineficacia, una aglutinación del recurso monetario y un ideario axiológico de conformismo.

Las causas del neo populismo en este siglo son: la crisis de legitimidad, la alta corrupción, la ineficaz de la gestión pública, el no desarrollo sustentable, la mala distribución de la riqueza y la inseguridad. Para lo cual, los líderes ecuménicos se dedican a los discursos reduccionistas de doble intencionalidad de las problemáticas sociales existentes, una exagerada exaltación del nacionalismo, y un odio genético a la oposición, siempre con una descalificación constante de la misma, siempre debe existir un enemigo contrario al régimen; siempre amenaza al sistema democrático como una ideología política de negociación y apuesta a la construcción constante de acuerdos, los líderes no consideran a la democracia como un sistema de interés colectivo social.

El neopopulismo encuentra a los países donde se ha instaurado ciertas condiciones que han propiciado que las poblaciones sufraguen por esta ideología como recursos salvadores, y como otros autores han mencionado que el electorado en estos países son electores cautivos, en virtud de que en realidad no tienen una



verdadera opción política para la solución a los problemas económicos, la descomposición social existente, la falta de credibilidad a las instituciones, las crisis que los partidos políticos, y sobre todo a la desigualdad social y falta de seguridad humana existente dentro de sus territorios, es de este modo que surgen ideologías populistas y mesiánicas de soluciones mágicas a dichas problemáticas, enganando los votantes al canto de las sirenas, sin saber que en realidad sería la desilusión de una quimera.

La realidad del neo populismo como ideología política es como su propia conceptualización lo señala, es aquel que *“genera una cultura política de masas, asistencialista, que destruye la autonomía ciudadana y quita la iniciativa al asociativismo, destruyendo las democracias liberales”* (Villa Fuerte 2020), si esta ideología tiene como objetivo la adoctrinación de las mayorías, entendidas estas como normalmente se mencionan, los marginados, los desprotegidos, los pobres y paupérrimos, pero en ningún momento los vulnerables, pues en esa categoría, incluso estatuido por la ONU, no son los únicos, existen más sujetos considerados vulnerables dentro de la propia sociedad, como lo son las víctimas de alto riesgo.

Estos desprotegidos que son la fuerza de la ideología populista, son personas que por desgracia las democracias representativas solo las vieron como una zona de oportunidad electoral, pero no como un sector poblacional, al cual, en el cual se focalice la aplicación de políticas públicas para mejorar su desarrollo integral como ciudadano de un Estado, y que se caracterizan no solo por no tener los recursos básicos, sino de que en su mayoría se les haya negado el acceso a la educación, lo cual, acarrea que se conviertan en sujetos fácilmente manipulables, masa o turba que genera una fuerza social, física y electoral; y lo mejor se vuelven un terreno idóneo para la ideologización y el alienaje.

Es de esta manera que sin saber que asumen lo que el otro diga, en realidad pierden su libertad, pero en su proceso mental no, ellos se sienten libres pues asumen como verdad lo dicho por el líder, es como lo señala Byung-Chul Han:



“El poder se asocia con la libertad como con la coerción, (...). El poder del yo logra su nivel máximo precisamente en la constelación en la que el otro se amolda voluntariamente a su voluntad. (...). El poder libre significa que el otro obedece libremente al yo. Quien quiera obtener un poder absoluto no tendrá que hacer uso de la violencia, sino de la libertad del otro. Ese poder absoluto se habrá alcanzado en el momento en que la libertad y el sometimiento coincidan del todo”. (-Chul Han 2016).

En este tipo de corriente política, se conjuga tanto con las masas sociales, que llegan una distopía, que es lo que los líderes quieren, y no lo que ellos necesitan como ciudadanos, aceptando los mensajes contenidos en el método dialógico del outsider, sin comprender su doble intencionalidad; en realidad solo son la fuerza y no el objetivo de este sistema de gobierno.

Otro de los aspectos relevantes de esta corriente política es la finalidad de la inculcación del miedo como una forma de dominio para los miembros de un conglomerado social; el temor como una mercancía de la vida política de un país, es un acto de gran valía, este se compone de tres elementos: “la ignorancia, la impotencia y el último provocado por los dos anteriores la humillación”. (Bauman 2018)

Como lo señala Zigmunt Bauman señala *“el miedo es una parte integral de la condición humana. (...) Una cultura del miedo, (...). El miedo se ha convertido en una mercancía de consumo y se ha sometido a la lógica y las reglas del mercado, además, el miedo también ha llegado a ser una mercancía política, una moneda utilizada para gestionar el juego del poder” (Bauman 2018).*

El déficit de la confianza en las democracias representativas dio como producto el debilitamiento de la comunicación entre ciudadanos y gobernantes, convirtiendo a los desprotegidos en víctimas de la incomunicación, ya que los canales que en un principio se habían establecido, se rompieron, dando paso al odio y este al temor y viceversa.

Es así que lo infundido por el nuevo populismo es la exclusión del otro, *“la expulsión del distinto y el infierno de lo igual pone en marcha un proceso destructivo totalmente diferente: la depresión y la autodestrucción” (-Chul Han, La Expulsión*



De Lo Distinto 2018); aspecto que el neopopulismo sabe bien como canalizarlo en su beneficio, con sus discursos de odio a la oposición, a lo viejo, que dio como resultado el estado de odio y miedo de una población con un hartazgo maximizado. Infundiendo en las masas el violento poder de lo igual, constituyendo una alteración de carácter patológico del propio cuerpo social, producido hoy en día por la hiper comunicación, el exceso a la información, la sobreproducción y el hiper consumismo.

Otro de los rasgos del populismo en cuanto a su ideología, es la confusión de ciertas mayorías electorales con el todo, haciendo que el líder se forme una concepción de decimonónica de pastor, completamente equívoca, eso determina que esta corriente política sea una forma autoritaria disfrazada de democracia, incrementando de *facto* la acreditación y profundización de la polarización social, pues trata de desaparecer a una de las clases sociales de mayor importancia, social y económicamente, la clase media. En esta clase se encuentra la fuerza productora de un país, es donde se encuentra la población con mayor grado de estudios, en virtud de que gran parte de ellos son profesores de educación básica, media, profesional y posgrado, y provienen de esta clase, son los que normalmente sufren de los embates de los gobiernos neo populistas.

Esta clase es donde existe la mayor crítica hacia las políticas de masas, asistencialistas, pues en los antecedentes históricos de las diferentes naciones nunca han dado buenos resultados, al contrario han dado como producto problemas económicos y sociales graves, siendo estas las razones por la que los líderes polaricen socialmente a un país, al grado tal que se pudiera dar como resultante un posible enfrentamiento como lo que se vive día a día en el internet a través de las redes sociales, volviéndose en verdaderos linchamientos sociales, no solo políticos, pues el líder en turno señala como enemigos del régimen democrático, como enemigos del pueblo.



El líder ideológico dentro del populismo político establece una relación mística de tipo casi religioso, ya que los adeptos o adoctrinados visualizan al mismo como un tótem, como un guía no solo político sino moral, lo que este líder señala es la verdad sin discusión ni crítica, al grado que el alienamiento es de tal profundidad que incluso es imitado por diferentes políticos y gente de la misma adhesión partidista. Este tipo de ideología partidista llega al poder de manera legítima y legal, en virtud de que su acenso al poder lo realiza por medio del sufragio efectivo de la mayoría del padrón electoral y se mantienen por medio de reformas estructurales y la destrucción de pesos y contra pesos; generando una atrofia institucional.

Finchelstein señala como características del neopopulismo las siguientes:

- ❖ *“Establece una relación entre la democracia y los valores autoritarios.*
- ❖ *Líder con carácter religioso y mesiánicas.*
- ❖ *Idea de refundación social.*
- ❖ *Teología política.*
- ❖ *Destrucción opositora política.*
- ❖ *Instrumentación de un nuevo estado de derecho, protección filial y amistosa.*
- ❖ *Ductilidad legal.*
- ❖ *Nacionalismo radical*
- ❖ *Líder personificación del pueblo.*
- ❖ *Identificación del líder del pueblo como un todo.*
- ❖ *Reivindicación de la anti política,*
- ❖ *Discurso y mensajes populares contra las élites políticas contrarias.*
- ❖ *Homogeniza al pueblo con la mayoría electoral.*
- ❖ *Aversión al periodismo.*
- ❖ *Antipatía al pluralismo y la tolerancia política.*



❖ *Cultura popular y de entretenimiento, como encarnaciones de las tradiciones nacionales*". (Finchelstein 2018).

Se debe tener en claro, que la forma política del neopopulismo es una ideología completamente de representación social y moral, busca de manera clara el control social incluso en exceso, para la obtención de una sociedad pasiva llena de miedo y de odio por las democracias representativas que les trajeron los males que actualmente les aquejan.

Existe un choque entre un poder legítimo y legal, el cual encuentra su fundación en la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que lo señala Roberto Gargarella*, *"que en América latina desde el siglo XXI, se ha comenzado a incrementar los diversos derechos para los ciudadanos de la República pero dejaron de manera precaria el crecimiento de la organización del poder, generando Constituciones de doble Alma, es decir, que cuando los ciudadanos de un país como México, tratan de que se les reconozcan los derechos fundamentales, surge y se genera un choque entre las necesidades ciudadanas y estado de ánimo del líder en turno, es decir, el representante del poder ejecutivo, sobre todo si se habla de gobiernos neo populistas de izquierda o de derecha, lo cual genera un retroceso, y solo se resolverá por medio de la ayuda de los órganos jurisdiccionales para que las instituciones les reconozcan derechos que se encuentran consagrados dentro de las normatividades de mayor rango dentro de cada país"*. (Gargerella, 2015)

Se menciona que este tipo de ideología normalmente el líder toma las decisiones sin consulta, los funcionarios no cumplen con su encomienda, los reclamos del pueblo no son escuchados, la impunidad se sigue ejerciendo al igual de cómo se hacía en las anteriores democracias representativas.

La clase política se aísla y hace opaca la rendición de cuentas, se sigue realizando la corrupción como una forma de actuación normal dentro de este



régimen político; utiliza esa disrupción social como una forma de aplicabilidad del populismo punitivo, que, en la actualidad, en una sociedad atrapada en una panóptica digital, que deja muy buenos dividendos en la imagen política para la consecución de votos para una nueva incursión al panorama público del Estado.

El populismo tiene como pretensión la encarnación y el culto al líder; la sacralización del referéndum popular y la omnipotencia de la mayoría y el rechazo de la expresión general, son representativos de un gobierno totalitario, el cual solo necesita a las masas como una forma de factualizar su permanencia en el poder, a cambio solo de dádivas y no de soluciones de facto de las necesidades básicas de la población como son la libertad, la vida y la búsqueda de la felicidad.

Pero se aplica cómo es una especie de religión, el líder se encarga de adoctrinar a las masas habidas de rencor, necesidad; incluso podríamos señalar de cierta venganza de años de promesas no cumplidas, lo cual acarrea el descredito de las instituciones que conforman las democracias representativas, pues se dedicaron a todo menos a representar al pueblo que le encomendó esa misión y nunca vieron fructificadas las expectativas que en ellos depositaron.

En la actualidad las sociedades posmodernas necesitan una valorización de las actuales políticas pues es de acucia obtener adelantos urgentes y cambios estratégicos, para poder quitar esa visión escéptica o desencantada de las democracias representativas; posiblemente voltear a ver las democracias directas y garantizar la libertad individual, siendo el antídoto para enfermedades iatrogénicas de lo más siniestro y atroz (la pobreza, la desigualdad social, el miedo generalizado, el conformismo, etc.).

El populismo no es una ideología que en estos momentos de globalización pueda resolver los problemas que aquejan a las naciones, por el contrario, será un retroceso en de ciertos ideales, que aún no se han concretados, se vislumbran como ciertas necesidades básicas para una época digital.



Pero actualmente quieres la atención de los ciudadanos, no hay más que hacer uso del populismo punitivo, esas imágenes que venden, esas imágenes que generan que la sociedad opinen, esas formas incluso hasta pornografías de las nuevas imágenes que describen la vida cotidiana, este tipo de populismo es muy utilizado por los partidos políticos, y funcionarios públicos para adquirir con la venganza y la severidad del castigo un trampolín para escalar políticamente.

“La iniciativa intelectual, espiritual y artística es tan peligrosa para el totalitarismo como la iniciativa criminal de la multitud, y ambas son más peligrosas que la mera oposición política” (Bauman, En Busca De La Política, 2001), las mismas formas de adoctrinamiento utilizadas por el populismo político pueden llegar hacer su propia debacle, ya que se puede realizar el mismo método como un medio adverso, señalando los erros que comente en realidad ellos mismos, cambiando la visión de aquellos alienados a su favor.

Desde el punto de vista de la psicología evolutiva menciona que somos los individuos pensantes libres y funcionales los que permiten un avance al futuro, cuando tenemos sujetos maniatados, no pensantes y no funcionales, esa sociedad no trasciende, esto se ve reflejado en los derechos fundamentales a la libertad, vida y propiedad privada solo así podemos decir, solamente de esa manera una sociedad puede verse hacia el futuro.

Como último aspecto tenemos a la necesidad de los regímenes populistas le son incomodos los entes pensantes, aquellos sujetos críticos y propositivos, que inquietan constantemente, que denostan sus errores, a esa ideología le conviene una población ignorante y fácil manipulación, por esta razón que la educación como uno de los derechos fundamentales, es la trinchera donde se debe crear esa oposición contra esta clase de idearios políticos, ya lo mencionó Paulo Freire, la educación como forma de la liberación del ser humano.



III. El Populismo Punitivo o Neopunitivismo.

Para poder entender lo que es el populismo punitivo deberemos entender lo que se conoce como populismo penal el cual *“usualmente invoca al pueblo “como una base electoral y como una autoridad legítimamente sin buscar organizarlo y movilizarlo más allá de eso” (Sozzo 2018)*, esto lo hace a través de la indignación de las víctimas directas o las víctimas indirectas o de aquellas personas que tienen dentro de ellos un sentimiento de indignación, lo que genera una reacción contraria a las conductas desviadas o socialmente anómicas, aunado a los datos duros establecidos por la autoridades donde reflejan una realidad atroz y muy cruda.

Esta forma de pensamiento que trata de establecer un clamor social, encuentra su diapason no solo en los medios de comunicación tradicional sino también en las formas posmodernas, como los son las redes sociales, en donde ese homo sapiens se convierte en lo que hoy conocemos como *homo digitalis*; ese escaparate donde el ser humano se siente algo existente, la virtualidad que le da su supuesta humanidad, pero que a la vez lo desnuda y lo vigila; convirtiendo a la sociedad sólida en una sociedad líquida, extremadamente de consumo; se vuelve una súper carreta de hipercomunicación, lo que pasa en la red es efímero, de ahí que esta comunicación puede dar como resultado consecuencias de *facto*, como la indignación social, y normalmente los famosos linchamientos virtuales, situación que da dividendos para los políticos en turnos para poder ofrecer lo que los indignados desean como el recrudecimiento de la fuerza punitiva del Estado por intermediación del derecho penal.

Este término fue utilizado por primera vez en 1995, por Anthony Bottoms, Él *“atribuye el populismo punitivo a las elevadas tasas de criminalidad y a las inseguridades, ansiedades e incertidumbres con lo que (...) se denomina modernidad tardía” (Bottoms 1995)*.



Los medios de comunicación juegan un papel preponderante dentro de la dinámica del populismo punitivo, en virtud de qué:

En los medios, la vida pasa como un bucle, a la misma hora y en el mismo canal todas las mañanas alguien tiene que contar qué pasó mientras “*la gente de bien*” dormía, cómo los “*malos hacían de las suyas*”, porqué *la justicia no funciona al dejar al “ladrón” libre, todo lo cual es, según los medios y quienes influncian a sus seguidores en la red social, la causa de la inseguridad y el miedo al delito*”. (Escalante Barreto, 2018)

Laurrauri, ha señalado como populismo punitivo:

“La utilización del derecho penal por parte de los políticos que buscan sacar réditos electorales defendiendo tesis político criminales, tales como la de que el incremento en las penas, conllevaría automáticamente a una reducción de las tasas de del delito o el postulado de que las penas refuerzan determinados consensos morales esenciales para la vida en sociedad”. (Laurrauri 2006).

219

El populismo punitivo tiene su sustrato en la desconfianza de la ciudadanía a la mala actuación de las instituciones, a ese temor a la inseguridad, a la falta de cumplimiento de las promesas de los gobiernos, encontrando un crisol de creación mediática en los medios de comunicación, ya que genera un clamor al tener presente una imagen, junto con la insatisfacción, dan como resultado, una exigencia popular sobre un factor determinado, y la misma es utilizada por la clase política con fines de cooptación del voto, y no como una verdadera forma de solución a al temer y provocar insatisfacción ciudadana.

Otro autor que ha incluido ciertas nociones de castigo y populismo en su explicación de la transformación del control del delito ha sido David Garland, señala dentro de su estudio de las nuevas formas de control del delito que:

Existe “una <<nueva Penología>>del control de riesgo, pero también una vieja penología de la venganza y la vindicta. Hay más punitividad, (...), Estado es más consciente de sus limitaciones que antes. Existen cambios en la respuesta estatal



frente al delito, sin embargo, el cambio más grande se ha referido al lugar que ocupa el delito en nuestra vida cotidiana, en nuestro entorno y en nuestra imaginación cultural” (Garland 2005).

Garland establece dentro del mismo estudio, que las instituciones canalizan formas de concepción del desgaste del monopolio del Estado sobre el control del delito, el desgaste sobre lo que se entiende por delito, y el problema de aplicabilidad de la ley; es decir, existe una incertidumbre sobre la gerencia de la seguridad, y la cual la población la refleja con una visión distópica y desesperanzadora, que da como consecuente la reflexión de las formas no punitivas de gestionar el control delictivo; *“las nuevas concepciones de culpabilidad, daño y victimización que traen aparejadas y el potencial progresista (aunque Problemático) que encarnan para producir seguridad bajo formas que no dependan ni del incremento del poder estatal ni de la reducción de las libertades civiles”* (Garland 2005).

III. La base de la criminología mediática, la fenomenología de la cultura

Es de este modo que surge el populismo punitivo, el mismo también es conocido como un tipo de justicia expresiva, *“en la literatura contemporánea de la sociología del castigo de la lengua inglesa, una forma de funcionamiento de la justicia penal que coloca en un primer plano la tarea de <<expresar>>, justamente, la ira y el resentimiento provocados por el delito en el público a través de la faz simbólica del castigo, sin intentar, instrumentalmente, articular medidas destinadas al fin de la reducción del delito”* (Garland 2005).

Esto es lo para el derecho penal anglosajón el populismo punitivo, porque es la utilidad del castigo en base en las voces sociales de la ira y el sentimiento de venganza generalizado, sin que se tenga la utilidad del mismo en el reduccionismo delictivo, es claro, solo responderá al clamor de la sociedad, de una sociedad



temerosa, con inseguridad y desprotegida, la cual solicita las respuestas más enérgicas por parte del Estado, aun cuando estas no tengan una efectividad real, solo se cumple con el sentimiento o resentimiento de la población.

Lo que desean los operadores del Estado es un mayor impacto social con la tutela de los bienes tutelados con un grado máximo de severidad y sin la obtención de un verdadero beneficio, la única ganancia es de tipo electoral, nunca existirá una verdadera utilidad social, se convierte en un paliativo simbólico.

Whanda Fernández señala que el populismo punitivo es:

“La doctrina política que se proclama defensora de los intereses y aspiraciones del pueblo, (...) ha penetrado con fuerza arrolladora en los espacios de la justicia y so pretexto de sosegar los efectos de la inseguridad ciudadana y de la poca confianza en la efectividad del aparato judicial, ha logrado expandir el derecho penal, desquiciar el sistema de juzgamiento, socavar el espíritu garantista de las normas y acomodarlo a interpretaciones arbitrarias y restrictivas, ostensibles en la actuación de un amplio sector de fiscales y en las desconcertantes providencias de algunos jueces y magistrados” (Fernandez León s/a.)

En realidad el populismo punitivo no parte de un verdadero sustrato resolutivo de la problemática social real, solo da cabida al cumplimiento del clamor social, este bien o mal, por el hecho de establecer un mero simbolismo con la aplicación del derecho penal, endureciendo normalmente las penalidades o creando tipologías jurídico penales que no mitigan el exceso de miedo e inseguridad que la ciudadanía siente al estar a merced de la delincuencia en contra posición de la ineficacia de las instituciones de procuración y administración de justicia.

Del mismo modo Eduardo Jorge Prats define al populismo penal, cómo:

“La estrategia desplegada por actores políticos y funcionarios del sistema penal, encaminada, aparentemente, a remediar los problemas que se derivan del crimen y la inseguridad, pero en el fondo implica una alianza demagógica para crear en la conciencia ciudadana la necesidad de aplicar medidas extremas de “mano dura” y “tolerancia cero” contra los infractores, aun en delitos de menor impacto, a sabiendas de que son respuestas eufemísticas, viscerales, basadas en sondeos no confiables, que lejos de disminuir la tasa delincencial, la incrementan de manera incontrolable” (Prats 2005).

Si visualizamos este populismo penal cumple con la doble intencionalidad del discurso desde el punto de vista Foucoultiano, pues no solo establece la



satisfacción de los reclamos sociales, sino también se da una especie de alienaje popular, aun cuando esta respuesta del Estado no es una verdadera respuesta al constructo planteado, ni mucho menos llega a plantear un verdadera política criminológica, disloca la realidad existente, de facto es una distopía producida por la incapacidad de las instituciones del Estado y de una hipercomunicación de los medios masivos de comunicación tradicionales y virtuales.

Alejandro Nava Tovar, nos menciona en su conferencia “*Justicias para las Mujeres más Allá del Populismo Punitivo y la Criminología Mediática*” “que el populismo punitivo alimenta el espectro de las legislaciones y los medios masivos de comunicación, por medio de lo que se conoce como criminología mediática, ella es la generadora de un discurso por medio del dolor de la víctimas, sus principales aliados ya no son, como comúnmente lo eran, la televisión, la radio o los medios impresos, ahora lo son las redes sociales. Ahora se necesita el rencor ciudadano para el esclarecimiento de algunos crímenes; esta sinergia social es tomada como un campo de oportunidad de la clase política para que a través de iniciativas de ley subir las penalidades y obtener una ganancia electoral”.

Se observa la supresión de instituciones de salvaguarda de los derechos humanos, por considerarlos innecesarios, aspecto que Gabriel Gargarella, “lo retoma en su explicación de las Constituciones de Doble Alma, donde el líder en turno puede desconocer los derechos ya contenidos en la normatividad, por qué no estén de acuerdo de a la ideología neo populistas, aspecto que será suficiente para que el Estado no los reconozca y por ende no los salvaguarde; al igual se vuelven comunes la decisiones jurisdiccionales para la aplicabilidad de penas con mayor severidad, olvidando uno de los principales principios de la pena, la última ratio”.

(Gargerella, 2015)

Trae la contraposición de los fines utilitarios de la pena dentro de la política criminológica del Estado democrático en la relación con el reduccionismo y



minimalismo penal, pues el ius puniendi lo que busca a través del populismo es la fuerza de los consensos de carácter moral.

El populismo penal o punitivo, tiene como características es ser amorfo, huidizo y especioso; ya que su forma de presentación no tiene una estructura determinada, por eso su calidad amorfa, no siempre tiene una génesis determinada, pues puede ser un delito o una conducta antisocial; y es un fenómeno que se desvanece rápidamente, es fugaz, característico de una sociedad líquida, las cosas nunca permanecen, son de consumo y una vez satisfecho el deseo personal, desaparece o se desechan.

Su última característica es muy confuso, pues aparentemente puede ser lógico, pero en realidad contiene bastante engaño, es la esencia del discurso de las autoridades a las cuales les beneficia el clamor social, el mismo tiene una ganancia o rentabilidad política y jurisdiccional.

Alejandro Nava Tovar, nos señala que *“el populismo punitivo no se basa en los bienes jurídicamente tutelados si no por el contrario su principal sustrato es el miedo y la inseguridad de la población en la actualidad, menciona que los reclamos sociales reflejan los demonios que todas sociedad y en lo individual todo ser humano, los genera o los crea; como se da en cualquier crimen en la actualidad”* (Nava Tovar, 2020), las personas demonizan a los implicados en un delito de gran impacto; *“es monstruo interior en nuestros tiempos líquidos o tiempos oscuros, cuando a menudo nos negamos a conceder la existencia del otro o a verlo o escucharlo en lugar de ofrecerle una ideología caníbal”* (Bauman, Ceguera Moral, 2018), nuestra sociedad en la actualidad dentro de las grandes metrópolis son referentes de, una modernidad post demoníaca, pues en realidad existen acciones de carácter leviatánica y las cuales tiene un propósito noble (pero tenemos un sin número de acciones terroríficas que se han hecho en nombre de la mejora de propia humanidad), es lo que puede o sucede con la aplicación del populismo penal como forma de política criminológica de un Estado.



En esta ideología punitiva, tiene como un impulsor los juicios mediáticos del momento, junto con la ineficacia de las instituciones de procuración y administración de justicia, aunada a la incredulidad social que ellas mismas tienen, da un producto de gran valor para los representantes de elección popular y actualmente para los mismos operadores de las fiscalías y las judicaturas, como se menciona, no se busca la efectividad del castigo o punibilidad, sino la legitimidad del poder público.

La criminología mediática busca un discurso legitimador, en base de la construcción del miedo, es aquella que se da paralela al discurso académico, se alimenta de los medios masivos de comunicación; de la creación de imágenes distorsionadas y hasta perversas del delincuente o de la víctima; estos medios lo que buscan es el rating, lo que vende, no la verdad de un hecho; eso queda en un segundo, tercero o cuarto termino, lo que importa es lo que puede generar en la mente humana temor y subsecuentemente rencor contra la ineficacia de las autoridades encargadas de salvaguardar la integridad humana en un estado de derecho, como lo menciona George Orwell “*se degrada el lenguaje político para que las mentiras suenen a verdad y el asesinato sea respetable y para dar una apariencia de solidez a lo que es puro viento*” (Steiner 1984) . Todo es apariencia es un lenguaje simbólico, simplemente satisface la petición pública y los medios masivos de comunicación establecen un mensaje mediático no solo con signos escritos sino con imágenes.

“*La criminología mediática prepara el mundo paranoico en base a técnicas de neutralización, que pueden consistir incluso en discursos más o menos sofisticados*” (Zaffaroni 2011), este tipo de criminología establece un escenario esquizoide, crea un enemigo y trasmite un mensaje a la ciudadanía, y como se tiene gran parte de sujetos que consumen ese lenguaje, y establecen sus más grandes frustraciones a cualquier enemigo señalado por los medios de comunicación tradicionales o virtuales.



Los medios de comunicación, las grandes corporaciones que obedecen a grandes intereses posmodernos dentro de un geo mercado que fagocita todo lo que esté a su paso, que necesitan a una sociedad líquida de consumo, que de un aumento de *rating*, que sus audiencias de masas aumenten exponencialmente y esto dé como resultado que su discurso de gran poderío que sea un halo de oportunidad para la política estatuida, por desgracia, no tenemos que ver a la política solamente incrustada en los funcionarios de elección popular, sino esta impregna en los tres poderes que constituyen un Estado democrático.

“Claro que se habla al compás de juicios asertivos en tono sentenciador emitidos por los medios masivos de comunicación, que a veces están en manos de grandes corporaciones trasnacionales enredadas con otras que le disputan el poder a los Estados bastante impotentes del mundo globalizado” (Zaffaroni, La Cuestión Criminal, 2000); es lo que llaman el discurso mediático, esta tiene un sustrato de rencor que es producido por la ineficacia y el propio efecto del hecho que produce el ese sentimiento, esta criminología construye el miedo a través de imágenes distorsionadas grotescas que normalmente le agrada a la población y hacen un efecto de ideologizador sobre toda sociedad civil existente.

En este tipo de discurso mediático los policías, los jueces, los fiscales son las representaciones, las figuras, no la seguridad sino la desprotección de la población, por el efecto de su inacción o ineficacia al investigar y castigar las conductas delictivas, incluso adquieren *rating* y mayor credibilidad los vengadores anónimos que las propias instituciones creadas para mantener la seguridad, es en ese momento donde ciertas autoridades de elección popular, con el solo hecho de mantenerse en los escaños de la parafernalia política, ven como una excelente oportunidad de marketing político estas peticiones o clamores, aun cuando estos sean absurdos, pues como se mencionó, no se trata de solucionar las problemáticas sociales existentes sino hacerles ver a la gentes que se entiende sus



preocupaciones y se está con ellos; de ahí que se dé el discurso con extrema carga moral pero no con asertividad de solución de factor humanos.

En la criminología mediática solo existen dos bandos los buenos y los malos, “(...) *crea la realidad de un mundo de personas decentes frente a una masa de criminales identificada a través de estereotipos. Así configura un ellos separado del resto de la sociedad, por ser un conjunto de diferentes y malos*” (Zaffaroni, La Cuestión Criminal, 2000); esto permite infundir un miedo recalcitrante, él cual ya existía dentro del ser humano, resultado de toda sociedad posmoderna. los malos o los ellos son los que no dejan dormir sin remordimiento, que hacen que nosotros no seamos libres que tengamos que ser una sociedad de la vigilancia, pues es lo único que nos da un de seguridad en esta época digital; los malos son los causantes de que no se viva con tranquilidad y solo marginándolos se interioriza un sentimiento de seguridad, es por esta razón que la política es la única forma de establecer esa seguridad y la extirpación del miedo, ya que nosotros somos ciudadanos limpios y puros, no como ellos que son lo que mancha y llena de perversidad la vida cotidiana.

La Zaffaroni menciona a Rene Girard, el cual señala que “ *sí el sistema penal tiene por función real canalizar la venganza y la violencia difusa de la sociedad, es menester que las personas creen que el poder punitivo está neutralizando al causante de todos sus males*” (Zaffaroni, La Cuestión Criminal, 2000) , normalmente toda la sociedad se encuentra indefensa ante la realidad existente, no la acepta, cree que evadiéndose de esa cotidianeidad violenta, su percepción de la violencia difusa cambia o disminuye, lo cual no es cierto, se hace una utopía de lo que en verdad es una realidad adiafórica, de la solución tangible de las etiologías de las problemáticas humanas.

Autores como Zigmunt Bauman, han esbozados que el miedo es una fuerza que impele al ser humano:

“Yo temo, luego existo. (...) el temor alimenta el odio, y el odio alimenta el temor. El temor habla el lenguaje de la incertidumbre, la inseguridad y la inquietud, que nuestra época



suministra en grandes cantidades e, incluso, en abundancia, (...) el temor se ha convertido en una mercancía política que despeja el camino para la llegada de una ola de populismo y xenofobia. (...) la cultura del miedo produce la política del miedo” (Bauman, Ceguera Moral, 2018)

Se sabe que el temor tiene algunas direcciones que generan nuestro sufrimiento, el poder de la naturaleza, que mucha de las veces no se puede explicar y comprender, lo cual hace que el ser humano no lo pueda domar o adaptarse con facilidad, la fragilidad de nuestra propia constitución como seres vivos, y a las deficiencias de las interrelaciones sociales, la propia familia, la sociedad y el propio Estado, pues para los ciudadanos de un país tener libertad como un derecho se contraponen a la falta de seguridad, pues la visualización es de desorden, caos, falta de confianza hacia el futuro y una completa dislocación de cómo vivir la vida, razón por la cual, el miedo se ha convertido como un componente de nuestra condición de hombres; pues entre más nos resguardemos en la seguridad, como única fuente de calma y certidumbre, se potencializa el temor dentro de nuestras personas, en virtud de que siempre se verá amenazado y nunca habrá tranquilidad.

La criminología mediática se alimenta de lo que los medios de comunicación le pueden proporcionar, principalmente de imágenes, que puede establecer ese discurso de dividendos políticos, haciendo la aclaración que en un principio solo se establecía dichas ganancias para la clase política, pero en la actualidad, y de acuerdo con el término de neopunitivismo acuñado por Zaffaroni, ya que se ha rechazado punitivismo penal de estado de bienestar, sobre todo en estas épocas de globalización, este tipo de criminología es una ideología de larga y permanente sedimentación cognitiva, como lo que sucedió con el libro *Malleus Mallificarum*, que estableció la punibilidad de todos aquellos que se consideraban brujas, aquellos que en aquel entonces tenían un pacto con Luzbel, lo mismo sucede con la criminología mediática, la cual fagocita lo que los medios de comunicación tradicionales y virtuales le ofrecen como platillo fuerte.



IV. Los medios masivos de comunicación clásicos y posmodernos o digitales su influencia en el discurso mediático.

Los medios de comunicación son los instrumentos que utiliza la criminología mediática para la obtención de un discurso neo populista de carácter punitivo. El miedo social es el punto toral de este discurso y donde encuentra su génesis el mismo:

“Gobernar mediante el miedo importa la fabricación de enemigos y la consiguiente neutralización de cualquier obstáculo al poder punitivo ilimitado, supuestamente usado para destruir al enemigo, aunque todos sabemos que es materialmente utilizado para lo que el poder quiera.

Siempre el fenómeno es, en el fondo, una inmensa estafa para distraer la atención de otros riesgos y obtener el consenso para ejercer el poder policial sin control”. (Zaffaroni, La palabra de los Muertos, 2011)

Los medios de comunicación tienen una gran encomienda la creación de una imagen de impacto, una empatía con la víctima, y la de crear un enemigo, lo cual le permite al poder punitivo un marco de competencia ilimitado, creado o ampliado para destruir al enemigo, pero la realidad de ese discurso mediático es la distracción social y la legitimación consensual de la sociedad, que autoriza al poder policial a actuar sin contra pesos o fiscalización.

“los medios de comunicación suelen presentar las noticias sobre el delito, sobre las decisiones judiciales y sobre la política punitiva de manera ligera, superficial, caótica y orientada a la generación de procesos prosaicos de reacción social, en contraste con la investigación histórica de estos procesos sociales como procesos complejos a través de disciplinas como la criminología que ha buscado comprender los fenómenos de criminalización, desviación social y política criminal históricamente. Lo mismo acontece con la presentación de los juicios penales, los problemas sociales y los procesos políticos de creación normativa en materia penal, todo ello permea hoy el pensamiento de las personas, de su sentido común, su cultura, su opinión e ideología sobre el delito y las penas”. (Escalante Barreto, 2018)

Los medios de comunicación han establecido un lenguaje sobre las noticias criminales, de imágenes, ya sea de la comisión de un delito, y la suerte que siguen los supuestos perpetradores de una acción punible, de cómo el Estado responde legislativamente a la supuesta solución de las problemáticas jurídico criminales que



la misma sociedad reclama, no la solución sino la severidad vindicativa que los órganos encargados de hacerlo; es claro, estos medios producen procesos de reacción social, ellos buscan por medio de las imágenes un rating, una creación imaginaria y un culpable, es de esta manera que la criminología ha estudiado los procesos de criminalización y las instituciones que la realizan este tipo de anomia social, de igual manera, se ha buscado la comprensión en el acontecer cotidiano y dentro de cada proceso penal, principalmente en los procesos legislativos de creación de normatividades. En la actualidad el peso que la opinión pública tiene sobre el delitos, sus operadores y el castigo que en la ideología social deberá tener no en si la conducta típica, sino el sujeto activo del mismo.

Giovanni Sartori qué en la creación, los medios de comunicación tradicional o digitales, existe *“una comunicación por imágenes necesariamente se refiere siempre a cosas concretas, pues eso es lo único que pueden mostrar las imágenes y, en consecuencia, el receptor de esa comunicación es instado en forma permanente al pensamiento concreto, lo que debilita su entrenamiento para el pensamiento abstracto”* (Sartori 2000)

Como lo menciona el Maestro Sartori, las imágenes que los medios de comunicación establecen con respecto al delito, son imágenes concretas no le permiten al receptor a tratar de comprender por medio de abstracción la verdadera realidad de lo sucedido, por el contrario, *“el usuario del medio solo ve la imagen y no piensa lo que hay en ella no lo que hay detrás de ella esa es el lenguaje que mueve masas y que consumen las generaciones líquidas de esta posmodernidad, cabe mencionar que el impacto de éstos fenómenos en el derecho se ha incrementado en los últimos meses”* (Báez Corona 2021).

La criminología mediática es la misma criminología académica, que no solo se quedó en el claustro universitario, sino que se está ocupando de la construcción de una realidad creada por los medios de comunicación, este es un discurso global con significaciones locales y determinante en el actuar político popular en la



propuesta legislativa de carácter penal, que al final determina la actual política criminal de cualquier Estado democrático.

El actuar comunicativo determina la propia agenda legislativa y jurisdiccional en la actualidad, citamos como ejemplo en México, en cuanto el endurecimiento de las penas, esto responde al clamor social, creado por este discurso mediático, las cuales no dan solución de carácter fáctico a las diferentes problemática delictivas de la sociedad actual, o como la des tipificación de conductas criminales, como el caso del aborto, lo cual, solo calma el discurso feminista de hegemónico de izquierda, ese mensaje no de paridad sino de odio, y extremadamente politizado y fomentado por ciertas facciones partidistas dentro de una democracia representativa, que de fondo no resuelve el problema, si existe, por el contrario reafirma la presión de grupo con la cual se establece tanto la creación y aplicación del derecho y el aterrizaje de las políticas públicas a los verdaderos grupos de vulnerabilidad.

Las redes sociales capitalizan los sentimientos, emociones y genera el geiser público cuya presión establece la creación legislativa y la exacerbada fuerza de la policía, como respuesta al alto índice criminal y victimal.

“las nuevas tecnologías han posibilitado una nueva organización de los ciudadanos a través de las redes sociales, creando una nueva dimensión de la opinión pública. Así en este nuevo esquema político y de participación, surgen nuevas utopías tales como el ciudadano que interroga, intervienen, organiza, participa, crítica y debate, con lo que se pretende positivizar el papel democrático de los medios electrónicos de las redes sociales. La ficción de la participación ha quedado completa, cuando el usuario de los medios electrónicos de comunicación, creen que están participando en el quehacer político detrás de una silla, en el escritorio o desde su oficina, abandonando la plaza o la vía pública, desde donde anteriormente se realizaban las exigencias o presiones por garantizar derechos a los gobiernos o políticos de turno” (Reyes 2015).

Si la post verdad es la que nos muestra una realidad sin verdad, sin hechos, sin objetos de verdad, es claro, los medios de comunicación virtuales establecen una post verdad que maniatada el entendimiento común en la sociedad consumista líquida; los famosos *Homo Digitalis*, este hombre que se desnuda en la red, porqué



solamente se siente libre en la misma, aun cuando esté vigilado por completo a lo que Byung-chul Han llama la “Panóptica Digital”.

Gracias a este tipo de discurso se habla de linchamientos digitales, pues las arenas de la vida cotidiana están en la red, existimos en la red, y por la red, y en razón de lo que en la red pueda significar, las distopías que vende las redes sociales son lo que en la actualidad se llaman las nuevas formas de crear política criminológica en los diferentes Estados, marcando también al futuro derecho penal global.

V. Conclusión

El populismo punitivo se alimenta de las imágenes que la criminología mediática, que su vez le son suministradas por los medios masivos de comunicación tradicionales y digitales, se menciona que el mensaje del discurso mediático no es exclusivo de los políticos, se ha extendido a los cuerpos policiales, los jueces y fiscales; convirtiendo a esta ideología en una distopía política del rencor del control total, donde se dan discursos emergentes en los cuales se sede las libertades fundamentales ante el discurso de seguridad, sea hace una selección de los pánicos morales para este cometido.

Los medios de comunicación generan penas valederas que generan morbo social y suben el *rating*, siempre plasmarán la imagen cruda del delito, para que exista una evidencia, la verdad de los hechos pasa a segundo plano; en los mismos solo se hace una presentación falaz de ellos, esta información se vuelve una subinformación, verdades a medias, en realidad desinforman, e incluso aplican la neutralidad valorativa, se repite la noticia constantemente, con imágenes prejuzgadas de personas o grupos de personas, se utiliza la subverdad y una posverdad de la realidad, de una realidad distópica que por desgracia retoma la ceguera moral que existe en la sociedad.

Siempre aplica el etiquetamiento, pues deberá existir un sujeto nocivo socialmente, su ideario es el de una sociedad punitiva con un cero por ciento de



efectividad, pero como son bastiones de ganancias electorales, convirtiéndose en zonas de oportunidad política, pero que al final no resuelven absolutamente nada de la problemática de seguridad imperante dentro de un conglomerado social, por desgracia se toma para la elaboración de nuevas políticas criminales de Estado.

VII. Bibliografía

BÁEZ CORONA, José Francisco. «Implicaciones para la formación jurídica en complejidad derivadas de la pandemia por coronavirus (COVID-19). Reflexiones y estudio de percepciones en torno al caso mexicano.» *Revista de Educación y Derecho*, nº 24 (2021): 1-17.

BAUMAN, ZIGMUNT. Ceguera Moral, México: Paidós, 2018.

—. *En Busca De La Política*, México: F.C.E., 2001.

BOTTOMS, A., *Políticas Penales y La Filosofía del Castigo*, Oxford: C. Clarkson and R. Morgan Editores, 1995.

-CHUL HAN, BYUNG, *La Expulsión De Lo Distinto*. Barcelona: Herder, 2018.

—. *Sobre el Poder*. Barcelona: Herder, 2016.

ESCALANTE BARRETO, Estanislao, Coord. *Política Criminal Mediática, "Populismo Penal, Criminología Crítica de los Medios y de la Justicia Penal"*. Bogotá: Ibáñez, Universidad Nacional de Colombia, 2018.

FERNANDEZ LEÓN, Whuanda, «Populismo Punitivo,» *Populismo Punitivo*, s/d. de s/m. de s/a. <https://www.amabitojuridico.com> (último acceso: 21 de julio de 2020).

FINCHELSTEIN, FEDERICO, *Del facismo Al Populismo En La Historia*. México: Taurus, 2018.

GARGARELLA, ROBERTO, *La Sala de Máquinas de La Constitución, "Dos Siglos de Constitucionalismo en América Latina (1810-2010)*. Buenos Aires: Katz, 2015.

GARLAND, DAVID, *La Cultura Del Control: Crimen y Orden Social en la Sociedad Contemporánea*, Barcelona: Gedisa, 2005.

UNIVERSIDAD VERACRUZANA.

Instituto de Investigaciones Jurídicas

<http://universosjuridicos.uv.mx/index.php/univerjuridicos/index>

Xalapa, Veracruz, México



- LAURRAURI, E., Populismo Punitivo, y Como Resistirlo, Jueces para la Democracia, Santiago de Chile, S/edit., 2006.
- MARKUS, GABRIEL, et. al.,. El Virus, El Sistema Letal y Algunas Pistas Para Después De La Pandemia, Barcelona: ASPO, 2020.
- MUÑOZ TEJADA, Julián Andrés, «Populismo Punitivo y la una "Verdad Construida".» Nuevo Foro Penal, nº 72 (enero-julio, 2009): 14.
- NAVA TOVAR, Alejandro, «Justicia para las Mujeres más Allá del Populismo Punitivo y la Criminología Mediática,» justicia para las Mujeres más Allá del Populismo Punitivo y la Criminología Mediática, CDMX: S/edit., 29 de junio de 2020.
- PINKER, Steven. Cómo Funciona la Mente. Madrid, Destino, 2000.
- PRATS, Eduardo Jorge, Los Peligros del Populismo Penal, Santo Domingo.: IUSNOVUM, 2005.
- REYES, P., y León, I, "Opinión Pública, Medios de Comunicación y Democracia en Latinoamérica y Colombia, en " Medios de Comunicación, Democracia y Crisis del Sistema Político Colombiano", Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2015.
- SARTORI, Giovanni, La Política, "Lógica y Métodos en las Ciencias sociales", México: F.C.E, 2000.
- SOZZO, Máximo, Populismo Penal, "Historia, Balance, Dilemas y Perspectivas De Un Concepto", Bogotá: Ibañez, 2018.
- STEINER, George, «Matar el Tiempo,» Sobre la Novela de George Orwell, El New Yorker, S/A. de S/M. de 1984: S/p.p.
- THERBORN, G., et. al.,. La Desigualdad Mata, Barcelona: Alianza, 2011.
- VILLA FUERTE, L. F. «El Populismo Globalizado: ¿El Fin De la Democracia Representativa?,.» El Populismo Globalizado: ¿El Fin De la Democracia Representativa?,. Xalapa: Universidad Veracruzana, s/d de s/m de 2020.
- ZAFFARONI, Raúl Eugenio, La Cuestión Criminal, Barcelona: Planeta, 2000.
- . La palabra de los Muertos, Buenos Aires: EDIAR, 2011.

UNIVERSIDAD VERACRUZANA.

Instituto de Investigaciones Jurídicas

<http://universosjuridicos.uv.mx/index.php/univerjuridicos/index>

Xalapa, Veracruz, México



—. La palabra de los Muertos, "Conferencias de Criminología Cautelar",. Buenos Aires: EDIAR, 2011